

Instrucciones para solicitar el Título de Bachillerato

A) **Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía.** Este procedimiento es todo telemático, tanto la propia solicitud, como el pago de las tasas. **NO** necesita enviar vía email ni la solicitud ni el resguardo del pago ni presentar de manera presencial nada en la secretaria del centro donde haya cursado los estudios.

Los pasos son los siguientes:

1. Rellenar la solicitud del título.

En la página web de [Secretaría Virtual](#) de los Centros. - Solicitudes. - Trámites generales. - Solicitud de expedición de títulos.

2. Rellenar el impreso de pago 046. El impreso autorrellenable se puede descargar [aquí](#).

• Rellene sus **DATOS PERSONALES**.

• Rellene el apartado **DATOS GENERALES** con los datos siguientes:

- Marcar casilla "Autoliquidación".
- Concepto: "Expedición del título de bachillerato".
- Fecha de devengo: la fecha del día del pago de las tasas
- Total a ingresar*. Varía cada curso escolar. El importe de las tasas para el año 2022:

- Tarifa Normal. 54,97.- €
- Familia Numerosa (Categoría General)**... 27,49.- €

• Exentos:

- Familia Numerosa (Categoría Especial)***
- Víctimas de actos terroristas.
- Víctimas de violencia de género.
- Personas con discapacidad del 33% o superior.
- Beneficiarios de la prestación de ingreso mínimo vital.

- Código territorial: **ED41W1**. Al escribir el código, se completan automáticamente los campos siguientes:

-Denominación: **I.P.E.P. SEVILLA**.

-Órgano territorial: **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**.

-Provincia: **SEVILLA**.

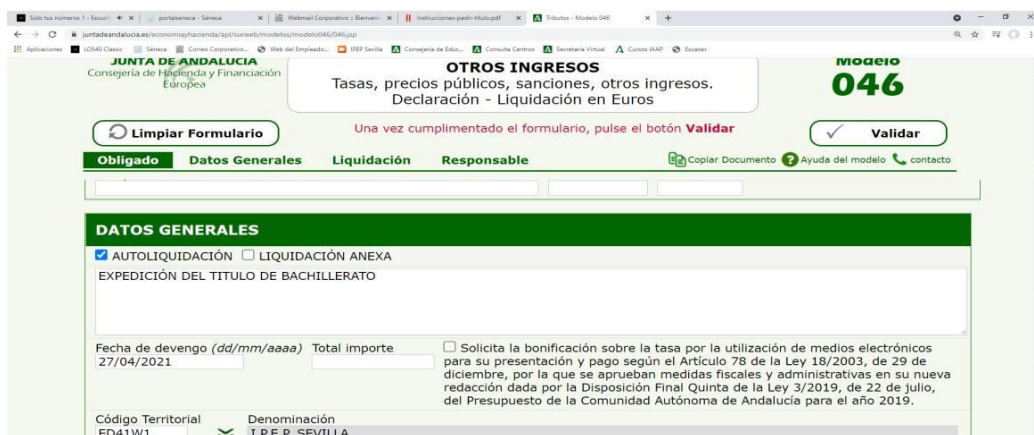
-Código Centro: **I.P.E.P. SEVILLA**.

- Concepto de pago: **0049**. Aparece en Denominación: "TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES".

*Los solicitantes que utilicen el medio telemático para la firma y presentación de la solicitud en el registro telemático @ries, y que además opten por el pago a través de banca electrónica, tendrán una **bonificación económica**.

/ El solicitante deberá presentar original y fotocopia del correspondiente carné de familia numerosa.

3. Una vez completado, pulse "Validar" (Arriba a la derecha), y a continuación "Pago telemático".



B) Secretaría del IPEP de SEVILLA. Esta forma de realizar el trámite puede hacerse también toda telemática (enviando la solicitud del título y el pago de las tasas) vía email o si lo desea, una vez haya realizado el pago de las tasas y rellenado la solicitud adjunta, puede presentarla en la Secretaría del IPEP SEVILLA.

Los pasos son los siguientes:

- 1. Rellenar la solicitud.** Pulse [aquí](#) para descargarlo
- 2. Rellenar el impreso de pago 046.** El impreso autorrellenable se puede descargar [aquí](#).

- Rellene sus **DATOS PERSONALES**.
- Rellene el apartado **DATOS GENERALES** con los datos siguientes:

- Marcar casilla “Autoliquidación”.
- Concepto: “Expedición del título de bachillerato”.
- Fecha de devengo: la fecha del día del pago de las tasas
- Total a ingresar*. Varía cada curso escolar. El importe de las tasas para el año 2022:

- Tarifa Normal. 54,97.- €
- Familia Numerosa (Categoría General)**... 27,49.- €

- Exentos:

- Familia Numerosa (Categoría Especial)***
- Víctimas de actos terroristas.
- Víctimas de violencia de género.
- Personas con discapacidad del 33% o superior.
- Beneficiarios de la prestación de ingreso mínimo vital.

- Código territorial: **ED41W1**. Al escribir el código, se completan automáticamente los campos siguientes:
- Denominación: **I.P.E.P. SEVILLA**.
- Órgano territorial: **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**.
- Provincia: **SEVILLA**.
- Código Centro: **I.P.E.P. SEVILLA**.
- Concepto de pago: **0049**. Aparece en Denominación: “TASA POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES”.

*Los solicitantes que utilicen el medio telemático para la firma y presentación de la solicitud en el registro telemático @ries, y que además opten por el pago a través de banca electrónica, tendrán una **bonificación de 3 euros**.

/El solicitante deberá presentar original y fotocopia del correspondiente carnet de familia numerosa.

- 3. Una vez completado, pulse “Validar”** (Arriba a la derecha), y a continuación **“Pago telemático”**.

Cuando haya realizado los dos pasos anteriores puede enviar la documentación (resguardo del pago de tasas y modelo de solicitud) al email 41702084.administacion@g.educaand.es o si lo prefiere puede presentarlos en la secretaria del IPEP SEVILLA, en horario de 09.00 a 13.00 horas de lunes a viernes teniendo en cuenta el calendario escolar de Sevilla.